



Convocatoria subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de acciones que redunden en la conservación y mejora de la biodiversidad de la isla de Tenerife: “Rincones de Biodiversidad” en la modalidad de gastos corrientes.

Anuncio relativo a propuestas de otorgamiento

En relación a la presente convocatoria de subvenciones (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de 17 de septiembre de 2021), se informa que, habiéndose formulado propuesta de resolución provisional de esta convocatoria y publicada la misma, sin que se hayan formulado alegaciones dentro del plazo de audiencia, y al haberse recibido la aceptación de las entidades propuestas como beneficiarias, se viene en **formular propuesta de resolución definitiva de otorgamiento:**

Entidad	Criterios Técnicos	Criterios Estratégicos	Total Puntuación Obtenida	Temática	Cuantía del proyecto	Importe correspondiente al coste del auditor necesario para su justificación	Cuantía de la subvención que se propone otorgar
Asociación Recreativa, cultural y deportiva Terramare	44	44	88	Murciélagos	11.663 €	800 €	12.463 €
Asociación Canarias Vida Silvestre	43	42	85	Recuperación de Humedal	11.449 €	800 €	12.249 €
Grupo Montañero de Tenerife	44	41	85	Invasoras Mesa Mota	11.074,50 €	800 €	11.874,50 €
Fundación Canaria el Buen Samaritano	41,5	34	75,5	Restauración Barranco de Añaza	30.663,5 €	800 €	30.663,5 €

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

C/. Las Macetas s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna
Tfno. 922 23 61 88
www.santacruzdetenerife.es
Este Servicio aplica un sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



Código Seguro De Verificación	VZ3yVtZK1SQBbCSnld8vtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	26/09/2022 19:37:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VZ3yVtZK1SQBbCSnld8vtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

